EL GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUIN PIÑEROS CORPAS" DE TABIO

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Piñeros Corpas" de Tabio, no se cuenta con personal suficiente o con el conocimiento que pueda ser designado para que preste apoyo en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "JOAQUIN PIÑEROS CORPAS" Y EN ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TABIO.**

No. de personas solicitadas: Una (1) con el siguiente perfil:
Idoneidad y Experiencia: La entidad requiere un(a) (01) tecnólogo o licenciado en educación básica con énfasis en educación artística, con tres (03) años de experiencia acreditada como instructor de danzas o experiencia relacionada al objeto del contrato.

Equivalencia: No aplica

Vigencia de la certificación: La presente certificación tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Las contrataciones que se realicen con base en la no existencia de personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Gerente del Instituto Municipal, y deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la Ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas deben ejecutar los objetos y las actividades establecidas en los términos de referencia y en el contrato.

Se expide la presente certificación teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito en los términos de referencia son de carácter temporal por solicitud de OMAR FERNANDO CARREÑO FANDIÑO, Gerente del Instituto Municipal de Cultura "Joaquín Piñeros Corpas" de Tabio.

La presente se expide en el Municipio de Tabio Cundinamarca al primer (01) día del mes de agosto de 2024.

OMAR FERNANDO CARREÑO FANDIÑO
Gerente Instituto Municipal de Cultura
"Joaquín Piñeros Corpas"

Elaboro:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Lina Andrea Ramos González (Profesional Universitario)	Omar Fernando Carreño Fandiño (Gerente)	Omar Fernando Carreño Fandiño (Gerente)